Ref. sentencia conflicto hostaluniversitario.cl

Partes: SAYDEE DEL CARMEN ESCOBEDO PROVOSTE
PURIFICACION DEL CARMEN FERNANDEZ GONZALEZ

Santiago, ocho de abril de dos mil once,

Vistos y teniendo presente,

1° OFICIO 13996, de fecha 31 de marzo en curso, de fojas 1, Nic Chile comunicó a la suscrita la designación como árbitro arbitrador en el conflicto por asignación del nombre de dominio hostaluniversitario.cl, suscitado entre doña SAYDEE DEL CARMEN ESCOBEDO PROVOSTE, RUT: 09.703.409-5, domiciliado en Santa María 7364, La Florida, Santiago y PURIFICACION DEL CARMEN FERNANDEZ GONZALEZ, RUT: 06.926.163-9, representada por doña Enriqueta González Fuenzalida, domiciliada en Holanda 518, Providencia, Santiago.

2° Aceptación del cargo, juramento de rigor y citación a las partes a una audiencia de conciliación y/o fijación de la pauta de procedimiento arbitral, de fojas 4 y su citación a las partes de fojas 4 vta. y 5.

3° Que a fojas 6 la segunda solicitante hace constar su desistimiento de su solicitud de registro.

4° Que atendido el desistimiento del segundo solicitante, el conflicto de autos carece de objeto, por cuanto sólo queda una parte en competencia, a la cual habrá de asignársele el dominio.

5° Que en todo caso no existen antecedentes en autos que permitan sostener que el segundo solicitante haya realizado su inscripción de mala fe y/o temerariamente, debiendo resolverse que cada parte pague sus costas.

Y Visto además lo dispuesto en el Reglamento para la Administración del Registro de Nombres de Dominio .cl, SE RESUELVE:

Asígnese el nombre de dominio hostaluniversitario.cl, a la primera solicitante de autos, Sra. SAYDEE DEL CARMEN ESCOBEDO PROVOSTE, ya individualizada.
Cada parte pagará sus costas.
Notifíquese a las partes y a Nic Chile. Hecho, ejecútese por Nic Chile la presente resolución.

Resolvió:

Lorena Donoso Abarca
Arbitro

Lorena Donoso A.

Firmado digitalmente por Lorena Donoso A.
Nombre de reconocimiento (DN): cn=Lorena Donoso A., o, ou=Arbitro Nic, email=lorena.donoso@gmail.com, c=CL
Fecha: 2011.04.08 16:17:59 -03'00'

Cc. lorena.donoso@gmail.com; fallos@legal.nic.cl; sayesprov@gmail.com; sir_hardy@hotmail.com; atrium@atrium.cl; egonzalez@atrium.cl; pfg@hotelgranpalace.cl